

Su organización, atribuciones y funcionamiento están regulados en la Ley No. 51/2015 y Resolución 249/2015. (Gaceta Oficial No. 38 de 3 de diciembre de 2015)

El Registro del Estado Civil es una institución de carácter público a través del cual el Estado garantiza la inscripción de los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas

Registro de la Propiedad

El Registro de la Propiedad tiene el objetivo fundamental de inscribir los bienes inmuebles, los derechos que recaigan sobre estos y sus titulares, dotándolos protección y seguridad jurídica. Asimismo el registro da a conocer a través de los medios de publicidad establecidos por la ley, el contenido de sus asientos a las personas con interés legítimo para ello. Las inscripciones y su publicidad, se solicitan en el registro de la Propiedad del municipio.

Palacio de Matrimonios

- Formalización de matrimonios
- Expide certificaciones de matrimonio